

CONSIDERANDO

Que el **JARDÍN DE INFANTES "MARIA MONTESSORI"** de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, conmemora el **SEPTUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional, al servicio de la formación de la niñez cañareense;

Que estas instituciones educativas, merecen el respeto y reconocimiento ciudadano, por la brillante trayectoria y el ejemplo en la formación de la niñez del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer "la noble misión de educar" que cumplen las instituciones a favor de la niñez y de la juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **JARDÍN DE INFANTES "MARIA MONTESSORI"** a sus autoridades, personal docente y padres de familia, al conmemorar sus **LXXII** de creación.

El señor doctor **CARLOS SUCUZHAÑAY SACTA**, Diputado por la provincia de Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al pabellón institucional, con la **Medalla al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL